



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO

HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, diciembre 19 de
2025

Señor (a)

Nelson De La Espriella Morales.

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8022371

Coordinador Académico

Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba

Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes 12 del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.8022371 del año 2025

BRIGITH VILLARREAL LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1007938832** de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$14.932.414) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (5) pagos iguales por los meses de julio a Noviembre de 2025, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.589.414) cada uno. b) un (1) pago por el mes de Diciembre de 2025 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.985.234).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión del al Centro de Formación CENTRO DE COMERCIO NDUSTRIA Y TURISMO en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”, comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas.

**Obligaciones Específicas:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”.	Inicié ejecución en apoyo como extensionista de la estrategia en masa madre el día 01 de julio de 2025.	Adjunto evidencias fotográficas de diferentes panaderías del departamento de Córdoba
2	Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	Realicé intervención en diferentes panaderías de los municipios de Chinú y Sahagún para capacitación durante cinco días siguiendo el decálogo de la masa madre.	Se anexa evidencia: Evidencias fotográficas
3	Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.	Pacté con panaderías de los municipios de Chinú, San Andrés, Tuchín, Montelibano, Sahagún, planeta rica, Moñito, el plan de transferencia.	Evidencias listado de propietarios y números telefónicos
4	Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHTyA, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a dos panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta	Se ha hecho acompañamiento personalizado a dos panaderías por semana, aplicando las técnicas para el buen mantenimiento de la masa madre.	Evidencias fotográficas



	apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.		
5	Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver asu supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo.	Nose ha hecho entrega de los Kit técnicos hasta la fecha.	No hay evidencias.
6	Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).	Se recibieron los kits de masa madre por parte de la dirección nacional	kits
7	Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo	Se pasó listado de un conglomerado de panaderías del departamento de Córdoba.	Listado.



	coordinador del proyecto desde el CNHTyA		
8	Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	Se han realizado las respectivas encuestas de las panaderías atendidas.	Por medio de un link para realizar la encuesta. https://forms.office.com/r/SarXAUHW97
9	Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.	Se ha mantenido constante comunicación con los compañeros extensionistas para trabajar de forma articulada.	Llamadas telefónicas grupo WhatsApp y evidencias fotográficas de capacitación
10	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Diligenciamientos de listados de las diferentes panaderías.	Listados.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	161725	MONTELIBANO	11/12/2025 12/12/2025	11/12/2025 12/12/2025



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador Enlace Operativo y periodo de 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en ()

Firma:

Brigith Villarreal Luna.

C.C 1007938832 de Montería
Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma

Nelson De La Espriella Morales.

Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.8022371 del año 2025
Coordinador Académico



FORMATO INFORME LEGALIZACIÓN DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: MONTERIA, 19 NOVIEMBRE de 2025

PRESENTADO A:

FARID ANTONIO VERGARA ORTEGA

SUBDIRECTOR DE CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

ORDEN DE VIAJE No: 161725	FECHA DE INICIO: 11, 12 de diciembre de 2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: 11,12 de diciembre 2025
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO: MONTELIBANO 11/12/2025	REGIONAL / CENTRO DE FORMACIÓN CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA	OTRA: (ciudad)

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Prestar servicios de apoyo a la gestión del al Centro de Formación CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia", comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

DIA 1 : 11/12/2025

Montería-Montelibano- montería

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES Y EN LOS ESPACIOS QUE SE PROMUEVAN EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL "TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA, EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO".

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y DE FORMATOS ESTIPULADOS PARA LA CAPACITACIÓN.

DIA 2 : 12/12/2025

Montería-Montelibano- montería

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES Y EN LOS ESPACIOS QUE SE PROMUEVAN EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL "TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LA PANIFICACIÓN ARTESANAL CON MASA MADRE EN PANADERÍAS POPULARES Y RURALES DE COLOMBIA, EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO".

2. INICIO DE LA MICROBIOTA Y CAPACITACIÓN EN PREFERMENTOS E INGRDIENTES PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DEL PRODUCTO



RESULTADOS:

Los panaderos y emprendedores quedaron muy contentos y satisfechos con la capacitación, se comprometieron a través del acta, en aplicar las técnicas de masa madre en sus productos.



EVIDENCIAS O SOPORTES:		
1. Informe de Legalización 2. Orden de viaje 3. Tiquetes 4. Evidencias Fotográficas		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
SE CAPACITÓ LA PANADERIA ANTOJO	JENNY SABRINA MORA CALLEJAS	11/12/2025
SE CAPACITÓ LA PANADERIA QUE BRUTAL	NATALIA OVIEDO	12/12/2025
CONCLUSIONES: Esta agenda de desplazamientos pudimos focalizar en gran parte las comunidades vulnerables y el compromiso que tiene los entes territoriales por contribuir y acompañar los procesos de formación del programa campeSENA full popular		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	
BRIGITH VILLARREAL LUNA 1007938832		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
COORDINADOR ACADEMICO	NELSON DE LA ESPRIELLA	



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHfvergaraFARID ANTONIO VERGARA ORTEGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-023-952310CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA-CORDOBA

Fecha y Hora Generación Reporte:sábado, 29 de noviembre de 2025

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial									
Solicitud de Comisión No.	161725	Fecha Solicitud	2025-11-27	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-023-952310 CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA-CORDOBA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2025-11-29	Genera Viáticos	Si	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	CENTRO COMERCIO			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	14025	Dependencia Solicitante				952323 CENTRO DE CIO, INDUSTRIA Y TURISMO CORDOBA - ACTUALIZ AC Y MODERN TECNOL DE LOS CTROS DE FORMACION.			
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 - ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD			Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 - ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total días	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
BRIGITH VILLARREAL LUNA	CC: 1007938832	CONTRATISTA	Autorizada	2025-12-11	2025-12-11	CORDOBA / MONTERIA	CORDOBA / MONTELIBANO	0,5	No	50	1	4.600.000,00	266.535,00	266.535,00	168.000,00	434.535,00	REALIZAR TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LAS PANADERIAS, SOBRE LA ELABORACION DE MASA MADRE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO,
				2025-12-12	2025-12-12	CORDOBA / MONTERIA	CORDOBA / MONTELIBANO	0,5	No	50							
Totales Solicitud de Comisión												266.535,00	168.000,00	434.535,00			

OBJETO DE LA COMISIÓN
REALIZAR TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LAS PANADERIAS, SOBRE LA ELABORACION DE MASA MADRE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO,

ORDENADOR DEL GASTO			
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
	Identificación: 92519401	Nombre:	FARID ANTONIO VERGARA ORTEGA
	Serial del certificado: 5540827336374662968	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
	Entidad: Persona Juridica		
	Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES		
	Hora de firma: 2025/11/29 07:38:24 -05:00		



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHfvergaraFARID ANTONIO VERGARA ORTEGA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-023-952310CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA-CORDOBA

Fecha y Hora Generación Reporte:sábado, 29 de noviembre de 2025

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO			
Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable			
Verificado Por:	ALVARO ALFONSO BULA MARTINEZ	Fecha Verificación:	28/11/2025 12:59:50



Firmado digitalmente por:
Nombre: FARID ANTONIO VERGARA ORTEGA
Cédula de ciudadanía: 92519407
Usuario SIIF: MHfvergara
29/11/2025 7:38:46 a. m.

SOTRACOR Sociedad Transportadora de Córdoba Calle 18 de agosto entre corrales - sur Intersección Puente del Río - 50000 Montería - Córdoba	TARIFA 42,000
---	--------------------------------

TIQUETE N° 5836	
Origen Montería	Destino Montelíbano
DIA 11 / MESES 12 / AÑO 25	HORA DE SALIDA: 6 AM BUS N° 015
NOMBRE: Brigith V.	Luis B.
C.C. N°	FIRMA DESPACHADOR

SOTRACOR Sociedad Transportadora de Córdoba Calle 18 de agosto entre corrales - sur Intersección Puente del Río - 50000 Montería - Córdoba	TARIFA \$42,000
---	----------------------------------

TIQUETE N° 5867	
Origen Montelíbano	Destino Montería
DIA 11 / MESES 12 / AÑO 25	HORA DE SALIDA: 4 PM BUS N° 130
NOMBRE: Brigith V.	Eliasp.
C.C. N°	FIRMA DESPACHADOR

SOTRACOR Sociedad Transportadora de Córdoba Calle 18 de agosto entre corrales - sur Intersección Puente del Río - 50000 Montería - Córdoba	TARIFA 42,000
---	--------------------------------

TIQUETE N° 5899	
Origen Montería	Destino Montelíbano
DIA 12 / MESES 12 / AÑO 25	HORA DE SALIDA: 6 AM BUS N° 240
NOMBRE: Brigith V.	Albano
C.C. N°	FIRMA DESPACHADOR

SOTRACOR Sociedad Transportadora de Córdoba Calle 18 de agosto entre corrales - sur Intersección Puente del Río - 50000 Montería - Córdoba	TARIFA \$42,000
---	----------------------------------

TIQUETE N° 5909	
Origen Montelíbano	Destino Montería
DIA 12 / MESES 12 / AÑO 25	HORA DE SALIDA: 4 PM BUS N° 380
NOMBRE: Brigith V.	forge h.
C.C. N°	FIRMA DESPACHADOR





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8022371 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CCIT
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8022371 de 2025
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión del al Centro de Formación CENTRO DE COMERCIO NDUSTRIA Y TURISMO en el desarrollo las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”, comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01/06/2025
FECHA DE INICIO	01/06/2025
PLAZO INICIAL	Hasta el 23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	BRIGITH VILLARREALLUNA
CC o NIT	1007938832
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Montería, Córdoba.
VALOR INICIAL	14.932.414



FORMA DE PAGO	: a) (5) pagos iguales por los meses de julio a Noviembre de 2025, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOSTREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$2.589.414) cada uno. b) un (1) pago por el mes de Diciembre de 2025 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.985.234).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	168525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	14.932.414
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	14.932.414
VALOR TOTAL EJECUTADO	14.932.414
SUPERVISOR	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO.	"No aplica"
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	"No aplica"
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	"No aplica"
SUSPENSIÓN	"No aplica"
CESIÓN DE CONTRATO	"No aplica"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	"No aplica"
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia".	Inicié ejecución en apoyo como extensionista de la estrategia en masa madre el día 01 de julio de 2025.	Adjunto evidencias fotográficas de diferentes panaderías del departamento de Córdoba
2	Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	Realicé intervención en diferentes panaderías de los municipios de Chinú y Sahagún para capacitación durante cinco días siguiendo el decálogo de la masa madre.	Se anexa evidencia: Evidencias fotográficas
3	Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.	Pacté con panaderías de los municipios de Chinú, San Andrés, Tuchín, Montelibano, Sahagún, planeta rica, Moñito, el plan de transferencia.	Evidencias listado de propietarios y números telefónicos
4	Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHTyA, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a dos panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta	Se ha hecho acompañamiento personalizado a dos panaderías por semana, aplicando las técnicas para el buen mantenimiento de la masa madre.	Evidencias fotográficas



apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.

- | | | | |
|---|---|---|--------------------|
| 5 | Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo. | No se ha hecho entrega de los Kit técnicos hasta la fecha. | No hay evidencias. |
| 6 | Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia). | Se recibieron los kits de masa madre por parte de la dirección nacional | kits |
| 7 | Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA | Se pasó listado de un conglomerado de panaderías del departamento de Córdoba. | Listado. |



- | | | | |
|----|--|---|--|
| 8 | Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre. | Se han realizado las respectivas encuestas de las panaderías atendidas. | Por medio de un link para realizar la encuesta.
https://forms.office.com/r/SarXAUHW97 |
| 9 | Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución. | Se ha mantenido constante comunicación con los compañeros extensionistas para trabajar de forma articulada. | Llamadas telefónicas grupo WhatsApp y evidencias fotográficas de capacitación |
| 10 | Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. | Diligenciamientos delistados de las diferentes panaderías. | Listados. |

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101039509		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/06/2025	23/12/2026	\$2.589.414
Devolución del pago anticipado	"No aplica"	"No aplica"	"No aplica"
Salarios y prestaciones sociales	"No aplica"	"No aplica"	"No aplica"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
Calidad del servicio	"No aplica"	"No aplica"	"No aplica"

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	"No aplica"		
NRO. DE PÓLIZA	"No aplica"		
CERTIFICADO O DE ANEXO	"No aplica"		
FECHA EXPEDICIÓN	"No aplica"		
FECHA APROBACIÓN	"No aplica"		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	"No aplica"	"No aplica"	"No aplica"

3.2 Cumplimiento del objeto

En cumplimiento del objetivo establecido en el contrato con una duración de seis (6) meses, se desarrolló exitosamente el proceso de **formación y acompañamiento técnico a panaderías en la modalidad de masa madre**, logrando el fortalecimiento de capacidades productivas, técnicas y comerciales del sector panadero intervenido.

Durante la ejecución del contrato se **capacitaron un total de ciento cuarenta y cuatro (144) panaderías**, a las cuales se les brindó formación teórico-práctica enfocada en la elaboración de productos panificados a base de masa madre, buenas prácticas de manufactura y mejora de procesos productivos.

Adicionalmente, a cada una de las panaderías intervenidas se les realizó el **proceso de caracterización**, recopilando información relevante como:

- Estrato socioeconómico
- Dirección y ubicación del establecimiento
- Número de empleados
- Tipo de productos elaborados y comercializados antes de la capacitación
- Proyección de nuevos productos a ofrecer después del proceso formativo en masa madre

Este ejercicio permitió identificar las condiciones iniciales de cada emprendimiento y medir el impacto de la capacitación, evidenciando una **diversificación de la oferta de productos**, mejora en la calidad del pan, adopción de técnicas tradicionales de fermentación y un mayor valor agregado en los productos finales.

En consecuencia, se da por **cumplido el objetivo del contrato**, ya que se alcanzó la meta de cobertura establecida y se generaron resultados positivos en términos de transferencia de conocimiento, fortalecimiento del sector panadero y promoción de prácticas productivas más sostenibles y especializadas.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

“No aplica”

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el

Supervisor NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NOTA INTERNA. Este numeral no aplica para los contratos de prestación de servicios personales. En ese sentido, se debe digitar “No aplica”.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 14.932.414
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 14.932.414
Valor ejecutado	\$ 14.932.414
Valor pagado	\$ 14.932.414
Valor por pagar	\$ 14.932.414
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma el 23/12/2025

NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Supervisor del contrato